

ACTA N° 1101: En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:23 horas del dieciseis (16) de abril del año dos mil veinticinco (2.026), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Dra. Gabriela Paola Fantin (Presidente), Ing. Jonatan Ezequiel Vega (Vice-Presidente), Mgter. Carmen Mabel Dieminger, Fabio Bernardo Graef, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler y Javier Ernesto Techeira.-----
Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta N° 1100 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 9 de Abril de 2026. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1º) Expte. N° 54/26: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre Pago de Facturas de Servicios de Coop. Mundo Reciclado. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

1.2º) Nota de Coordinadora General CIC. San Francisco invitando a reunión de Red Municipal de Prevención en relación al informe del estudio de conductas de riesgo y prevención en adolescentes escolarizados. Lunes 20 de Abril- 19:30 hs.- SUM del Centro Integrador Comunitario. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.3º) Nota de Directora de Cultura y Turismo invitando a Feria del Libro “Convergencia Cultural en la Triple Frontera”. Viernes 24 y Sábado 25 de Abril. De 17 hs. a 23 hs. Acto de Apertura: Viernes 24 de abril – 17 hs.- Paseo Mi Solar. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.4º) Expte. N° 59/26: Nota de Directora de Cultura y Turismo solicitando se declare de interés municipal la Feria del Libro “Convergencia Cultural en la Triple Frontera”. Al ser puesto a consideración la Concejala Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Declaración N° 05/26:** Primero: Se declara de Interés Socio Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico, la Feria del Libro con el lema “Convergencia Cultural en la Triple Frontera” a realizarse los días Viernes 24 y Sábado 25 de Abril del corriente año de 17:00 hs. a 22:00 hs. en el Paseo Mi Solar de nuestra Ciudad. Segundo: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal, a delegación SADEM y al Espacio Multimedial Somos Puerto Rico.-----

1.5º) Expte. N° 60/26: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre estacionamiento de motos en calle López y Planes (frente al Inst. San Juan Pablo II). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

1.6º) Expte. N° 61/26: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre incremento de tabla de remunerativos, no remunerativos y otros emolumentos. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

1.7º) Expte. N° 62/26: Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre cobro en concepto de contraprestación del Servicio de Recolección de Poda Domiciliaria. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.1º) Expte. N° 55/26: Nota de vecinos solicitando construcción y/o reparación de veredas de calle Avellaneda (entre Estrada y Uruguay) y calle Uruguay (entre Avellaneda y Av. San Martín). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

2.2º) Expte. N° 56/26: Nota de grupo de vecinos de La Cantera, manifestando diversas necesidades. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-

3.1º) Expte. N° 57/26: Proyecto de Comunicación de los Concejales Dra. Paola Fantin, Ing. Jonatan Vega, Mgter. Carmen Dieminger y Sergio Hippler sobre Cinerario o Columbario Municipal. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

4.1º) Expte. N° 11/26: Dictamen de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Asuntos Sociales y Ecología y Medio Ambiente presentado por unanimidad que dice: “En relación a la solicitud del vecino Carlos Tarnowski, referida al estado de conservación y mantenimiento del Eco Parque Municipal – Reserva Monte Seguín, estas comisiones sugieren la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín, provincia de Misiones sanciona con fuerza de

Resolución: Primero: Se aprueba la contestación al pedido de informe solicitado por el ciudadano Roberto Carlos Tarnowski. Segundo: Se incorpora como Anexo Único, el cual forma parte de la presente Resolución, el texto de la respuesta aprobada en el artículo anterior. Tercero: Se remite copia al Departamento Ejecutivo Municipal y al Sr. Roberto C. Tarnowski. Anexo Único: Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en respuesta a su solicitud sobre el Eco Parque Municipal (Reserva Monte Seguin). En tal sentido solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal el informe correspondiente los que a continuación se detallan. Se comunica que dicho espacio es abordado de manera interdisciplinaria por distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal en función de su carácter estratégico en materia ambiental, turística y cultural”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente Resolución: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Resolución N° 05/26:** Primero: Se aprueba la contestación al pedido de informe solicitado por el ciudadano Roberto Carlos Tarnowski. Segundo: Se incorpora como Anexo Único, el cual forma parte de la presente Resolución, el texto de la respuesta aprobada en el artículo anterior. Tercero: Se remite copia al Departamento Ejecutivo Municipal y al Sr. Roberto C. Tarnowski. Anexo Único: Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en respuesta a su solicitud sobre el Eco Parque Municipal (Reserva Monte Seguin). En tal sentido solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal el informe correspondiente los que a continuación se detallan. Se comunica que dicho espacio es abordado de manera interdisciplinaria por distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal en función de su carácter estratégico en materia ambiental, turística y cultural.-----

4.2º) Expte. N° 52/26: Dictamen de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Asuntos Sociales y Ecología y Medio Ambiente presentado por unanimidad que dice: “Con relación a la solicitud de integrantes de la Feria Franca Puerto Rico peticionando la cesión en carácter de comodato del espacio físico contiguo al museo local a favor de esta Feria, estas comisiones sugieren la aprobación del siguiente proyecto de Comunicación, considerando que la medida contribuirá al fortalecimiento de las actividades productivas locales, promoviendo el desarrollo económico y social de la comunidad, así como el adecuado aprovechamiento de los espacios públicos. Proyecto de comunicación: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, provincia de Misiones Comunica: que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la celebración de un contrato de comodato respecto del espacio físico contiguo al museo local, a favor de la Feria Franca de Puerto Rico, a fin de destinarlo al desarrollo de sus actividades habituales, estableciendo un plazo de vigencia desde la suscripción del convenio y hasta el día 31 de marzo de 2027. Fundamento: La presente iniciativa se origina en la solicitud presentada por integrantes de la Feria Franca de Puerto Rico, obrante en Expediente número cincuenta y dos (52) del año 2026, mediante la cual requieren contar con un espacio físico adecuado y estable para el desarrollo de sus actividades. La Feria Franca de Puerto Rico constituye un espacio de relevancia social, económica y cultural para la comunidad, promoviendo la producción local, el consumo responsable y el vínculo directo entre productores y vecinos. En este sentido, contar con un espacio físico adecuado favorece el sostenimiento de dichas actividades y fortalece el desarrollo comunitario. Por ello, este Honorable Concejo Deliberante considera oportuno a arbitrar los medios necesarios para su concreción”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente Comunicación: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Comunicación N° 01/26:** Que vería con agrado: Que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la celebración de un contrato de comodato respecto del espacio físico contiguo al museo local, a favor de la Feria Franca de Puerto Rico, a fin de destinarlo al desarrollo de sus actividades habituales, estableciendo un plazo de vigencia desde la suscripción del convenio y hasta el día 31 de marzo de 2027.-----

5.1º) Expte. N° 58/26: Proyecto de Resolución de la Presidente del HCD sobre Contratación de Lex Jurídico integral para etapa de desarrollo y actualización legislativa, puesta en vigencia de la primer consolidación digesto jurídico. Al ser puesto a consideración el Concejal Jonatan Vega mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Resolución: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Resolución N° 06/26:** Primero: Se aboga la Resolución N° 02/26. Segundo: Se autoriza a contratar a LEX Jurídico Integral – asesoría de la Sra. Camila Elizabet Noguera, a partir del mes de Abril 2026 hasta Julio 2026 incluido, por un monto de Pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-), en forma mensual, para la etapa de desarrollo y actualización legislativa que requiere continuidad técnica y jurídica especializada, para la puesta en vigencia de la Primera Consolidación Normativa y el inicio de una nueva etapa de

desarrollo y actualización legislativa que requiere continuidad técnica y jurídica especializada. Tercero: Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la contratación directa considerando que este es el único Estudio Jurídico en la provincia especializado en la tarea a realizar. Cuarto: Se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente. Quinto: Se comunica a todas las áreas del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

El Concejal Sergio Hippler refiere al 14 de Abril: Día de las Américas: se celebra en todo el continente para conmemorar la unión, soberanía y cooperación voluntaria de las naciones americanas. La fecha recuerda la fundación en 1890 de la Unión de las Repúblicas Americanas, hoy conocida como la Organización de los Estados Americanos (OEA). Aspectos claves del Día de las Américas:Origen: Se celebró por primera vez el 14 de abril de 1931 para estrechar lazos tras la Primera Conferencia Internacional Americana.Significado: Busca resaltar la fraternidad, la paz y la cooperación política, social y económica entre los pueblos americanos. Celebración: Se realizan actividades educativas y culturales en diversos países, incluyendo Argentina, México, Colombia, Brasil y Estados Unidos, entre otros. Contexto: Es una jornada para reflexionar sobre los desafíos comunes de la región y el panamericanismo.Esta fecha es un símbolo de identidad compartida y busca reforzar el sentido de comunidad en todo el continente.-----

La Concejal Carmen M. Dieminger rinde homenaje al 15 de Abril: Día Mundial del Arte: Proclamado por la UNESCO en 2019, se eligió esta fecha por el nacimiento de Leonardo da Vinci en 1452. Celebra la creatividad y la expresión artística en todas sus manifestaciones.-----

La Concejal Carmen M. Dieminger recuerda el 16 de Abril: Día de la Creación de la (UNaM) Universidad Nacional de Misiones: en 1973 se sancionó la Ley 20.286 que creó la Universidad Nacional de Misiones.-----

La Concejal G. Paola Fantin refiere al 22 de Abril: Día Internacional de la Madre Tierra: En 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 22 de abril como el Día Internacional de la Madre Tierra, reconociendo que el planeta y sus ecosistemas sustentan la vida y el bienestar de la humanidad. Esta fecha nos convoca a reflexionar sobre la relación entre el desarrollo económico, social y la sostenibilidad ambiental. La protección de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y el uso responsable de los recursos naturales son desafíos urgentes que requieren el compromiso de gobiernos, instituciones y ciudadanos. Renovemos hoy nuestro compromiso con el cuidado del ambiente y con las generaciones futuras.-----

Este Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 21:07 hs.-----